



Código TRD: 2120

CCV-DIRINF-FINANC-400-24

Bogotá D.C.

MEMORANDO

PARA: **ALICIA PEÑA AVILA**
Coordinadora GIT de Presupuesto
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

DE: **DENICE BIBIANA ACERO VARGAS**
Supervisora Contrato Interadministrativo 1465 – 2024 – Acuerdo Específico 4
DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA

REFERENCIA: ACUERDO ESPECÍFICO No. 4 DE 2024 (CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1465 - 2024) DERIVADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MARCO DE COOPERACIÓN No. 790 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES E INTERNEXA S.A.

ASUNTO: Desembolso de Recursos al Patrimonio Autónomo CONECTIVIDAD PARA CAMBIAR VIDAS por Concepto del Acuerdo Específico No.4 derivado del Convenio Interadministrativo Marco de Cooperación No. 790 de 2023

Apreciada Dra. Alicia:

En desarrollo del contrato en mención, solicito su colaboración para efectuar el trámite correspondiente al **único desembolso**, establecido en la cláusula sexta, aporte de las partes del Contrato Interadministrativo No. 1465-2024 que establece como requisito para el único pago lo siguiente:

(...) 2. EL FONDO ÚNICO DE TIC

a. Los aportes que realizará el FONDO ÚNICO DE TIC al patrimonio autónomo constituido para el desarrollo del proyecto objeto del presente Acuerdo, por valor de hasta **DOSCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE** (\$210.317.213.859), de los cuales CIENTO VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO NUEVE PESOS M/CTE (\$121.696.056.109) corresponden a los servicios asociados a la red troncal (expansión, habilitación y provisión de capacidad por parte de INTERNEXA S.A.) y \$88.621.157.750 a la red de acceso y que se destinarán a los ISP que resulten beneficiarios de los contratos de fomento que se suscribirán posteriormente.

El FONDO ÚNICO DE TIC realizará un único desembolso de los aportes al patrimonio autónomo constituido por INTERNEXA S.A. en desarrollo del Acuerdo Específico No. 1, previa comunicación de INTERNEXA S.A. en la que se informe que se ha incluido el manejo de los recursos del presente Acuerdo Específico No. 4 como parte



de las obligaciones derivadas del correspondiente contrato de fiducia mercantil, en una subcuenta destinada para el presente acuerdo específico.

b. Aportará recurso humano y experticia necesarios para el desarrollo del proyecto. (...)

El desembolso a cargo del FONDO ÚNICO DE TIC estará sujeto disponibilidad de PAC y liquidez de parte del área de Tesorería del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Los compromisos asumidos en el presente Acuerdo Específico No. 4 se encuentran respaldados por la ficha BPIN número 2018011000601 AMPLIACIÓN PROGRAMA DE TELECOMUNICACIONES SOCIALES NACIONAL del FONDO ÚNICO DE TIC, con el RP No. 340124 del 08/07/2024 por valor de DOSCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$209.600.883.267) y por la ficha BPIN número 2018011000401 DESARROLLO MASIFICACIÓN ACCESO A INTERNET NACIONAL del FONDO ÚNICO DE TIC, con el RP No. 339924 del 08/07/2024 por valor de SETECIENTOS DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MCTE (\$716.330.592) expedidos por el Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Presupuesto del Ministerio.

Por lo anterior y de acuerdo con el comunicado CCV-DIRINF-INTERX-390-24 con radicado interno Mintic 242158707 de fecha 28 de noviembre 2024, con el cual se da respuesta al cumplimiento a los requisitos para el único desembolso solicitado por INTERNEXA S.A. y certificado de cumplimiento de requisitos emitido por la supervisión del contrato mediante oficio CCV-DIRINF-SUPERV-396-24 del 28/11/2024, remito los documentos necesarios para el trámite del único desembolso establecido en la cláusula Sexta del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1465-2024.

En consecuencia, solicitamos amablemente al Fondo Único de Tecnologías de Información y las Comunicaciones efectuar el primer y único desembolso *por valor de hasta* **DOSCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$210.317.213.859)** el marco del “ACUERDO ESPECÍFICO No. 4 DE 2024 (CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1465 - 2024) DERIVADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MARCO DE COOPERACIÓN No. 790 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES E INTERNEXA S.A”.

Agradecemos la atención prestada,

Cordialmente,

(FIRMA ELECTRÓNICA)

(Firmado Electrónicamente)

DENICE BIBIANA ACERO VARGAS

Directora de Infraestructura

Supervisor

Elaboró: John Jairo González / Oscar Julian Ayala S.

Revisó: Fabio Malagón / Luis Fernando Roncancio / Camilo Rodríguez / Juan Manuel Guerrero

Anexos relacionados:

- Comunicado de INTERNEXA S.A, CCVAE4-INTER-DIRINF-009-2024
- Certificación de la cuenta bancaria
- Certificación emitida por el Revisor Fiscal de cumplimiento de las obligaciones de pago de seguridad social y parafiscales

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Edificio Murillo Toro, Carrera 8 entre calles 12A y 12B
Código Postal: 111711 . Bogotá, Colombia
T: (+57) 601 3443460 Fax: (+57) 601 344 2248
www.mintic.gov.co





- Certificado de la Junta Central de Contadores
- Cédula de ciudadanía del Revisor Fiscal
- Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal
- Rut Interhexa_2024
- Comunicado CCV-DIRINF-INTERX-390-24 – Radicado Mintic 242158707
- Certificación Supervisor CCV-DIRINF-SUPERV-396-24 del 28/11/2024
- Registros presupuestales
- Formato Único para pago de proveedores – FUPP_AE4
- Formato 051 suscrito por supervisora – octubre 2024
- Contrato Interadministrativo 1465-2024
- Pantallazo CTO 1465-2024 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO _SECOPII
- Ejecución del contrato – secop ii
- Póliza AE4
- Aprobación póliza – Secop II
- Certificado Autenticidad de Garantías
- Documento pago póliza



Código TRD: 2120

CCV-DIRINF-SUPERV-39-24

Bogotá D.C.

LA SUSCRITA SUPERVISORA DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1465-2024

HACE CONSTAR

Que INTERNEXA S.A, con NIT. 811.021.654 - 9, ha cumplido a satisfacción con los requisitos establecidos para el trámite del Desembolso, de acuerdo con lo pactado en el "ACUERDO ESPECÍFICO No. 4 DE 2024 (CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1465 - 2024) DERIVADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MARCO DE COOPERACIÓN No. 790 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES E INTERNEXA S.A", cuyo objeto es:

(...) En desarrollo del Convenio Interadministrativo Marco de Cooperación No. 790 de 2023, constituye el objeto de este Acuerdo Específico No. 4 aunar esfuerzos y recursos técnicos, jurídicos, físicos, administrativos y financieros entre el FONDO ÚNICO DE TIC e INTERNEXA S.A. para la financiación y desarrollo del proyecto para la implementación, articulación, operación y mantenimiento de soluciones de infraestructura y servicios de telecomunicaciones sostenibles en el largo plazo que permitan, a través de los ISP Seleccionados, la conectividad de banda ancha, para los hogares estratos 1 y 2 y Comunidades Organizadas de Conectividad ubicadas en los municipios que se listan en el Anexo 1, con el objeto de mejorar la conectividad digital, la prestación de los servicios de conectividad y el acceso universal (...)

La cláusula Sexta del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1465-2024 establece como requisito para el Único Pago lo siguiente: SEXTA. Aportes de LAS PARTES. Los aportes de LAS PARTES.

(...) 2. El FONDO ÚNICO DE TIC a. Los aportes que realizará el FONDO ÚNICO DE TIC al patrimonio autónomo constituido para el desarrollo del proyecto objeto del presente Acuerdo, por valor de hasta **DOSCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$210.317.213.859)**, de los cuales CIENTO VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO NUEVE PESOS M/CTE (\$121.696.056.109) corresponden a los servicios asociados a la red troncal (expansión, habilitación y provisión de capacidad por parte de INTERNEXA S.A.) y \$88.621.157.750 a la red de acceso y que se destinarán a los ISP que resulten beneficiarios de los contratos de fomento que se suscribirán posteriormente.



El FONDO ÚNICO DE TIC realizará un único desembolso de los aportes al patrimonio autónomo constituido por INTERNEXA S.A. en desarrollo del Acuerdo Específico No. 1, previa comunicación de INTERNEXA S.A. en la que se informe que se ha incluido el manejo de los recursos del presente Acuerdo Específico No. 4 como parte de las obligaciones derivadas del correspondiente contrato de fiducia mercantil, en una subcuenta destinada para el presente acuerdo específico.

b. Aportará recurso humano y experticia necesarios para el desarrollo del proyecto.

(...) El desembolso a cargo del FONDO ÚNICO DE TIC estará sujeto disponibilidad de PAC y liquidez de parte del área de Tesorería del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Los compromisos asumidos en el presente Acuerdo Específico No. 4 se encuentran respaldados por la ficha BPIN número 2018011000601 AMPLIACIÓN PROGRAMA DE TELECOMUNICACIONES SOCIALES NACIONAL del FONDO ÚNICO DE TIC, con el RP No. 340124 del 08/07/2024 por valor de DOSCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$209.600.883.267) y por la ficha BPIN número 2018011000401 DESARROLLO MASIFICACIÓN ACCESO A INTERNET NACIONAL del FONDO ÚNICO DE TIC, con el RP No. 339924 del 08/07/2024 por valor de SETECIENTOS DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MCTE (\$716.330.592) expedidos por el Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Presupuesto del Ministerio

En este sentido, se da constancia que INTERNEXA S.A., a través el Contrato Interadministrativo No. 1465-2024, cumplió satisfactoriamente con los entregables pactados como se evidencia en el oficio enviado por la supervisión a INTERNEXA S.A, con radicado No 242158707 de fecha 28 de noviembre 2024, de referencia “Respuesta al radicado 241098800 de fecha 25/11/2024, solicitud desembolso de recursos al Patrimonio Autónomo 116912 CONECTIVIDAD PARA CAMBIAR VIDAS por Concepto del Acuerdo Específico No.4 derivado del Convenio Interadministrativo Marco de Cooperación No. 790 de 2023”. En el cual se informa el cumplimiento de los requisitos para el primer y único desembolso por parte de INTERNEXA S.A.

Cordialmente,

(Firmado Electrónicamente)
DENICE BIBIANA ACERO VARGAS
Directora de Infraestructura
Supervisor

Elaboró: John Jairo González / Oscar Julian Ayala S.
Revisó: Fabio Malagón / Luis Fernando Roncancio / Camilo Rodríguez /Juan Manuel Guerrero

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Alcance Radicado 242164682_Desembolso AE4

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241212-175235-d1e6a6-91113420

Creación: 2024-12-12 17:52:35

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-12-12 19:44:28



Escanee el código
para verificación

Revisión: Contratista

LUIS FERNANDO RONCANCIO CAMPOS

cc

lfroncancio@mintic.gov.co

Contratista

MINTIC

Revisión: Contratista

FABIO ALBERTO MALAGÓN GÓMEZ

80076446

fmalagon@mintic.gov.co

Elaboración: Contratista

John Jairo

González Echavarría

jjgonzalez@mintic.gov.co

Contratista

MinTIC - DINFRA

Elaboración: Contratista

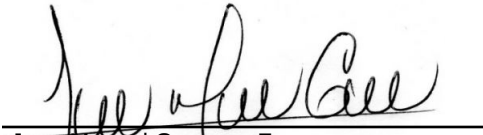
Oscar Julián Ayala Sierra

74243758

oayala@mintic.gov.co

Contratista

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS		
Alcance Radicado 242164682_Desembolso AE4		
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co		
Id Acuerdo: 20241212-175235-d1e6a6-91113420		Creación: 2024-12-12 17:52:35
Estado: Finalizado		Finalización: 2024-12-12 19:44:28
Aprobación: Directora		
		
Denice Bibiana Acero Vargas 46378869 dacero@mintic.gov.co Directora de Infraestructura Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones		
Revisión: Subdirector		
		
Juan Manuel Guerrero Forero 1049616253 jguerrero@mintic.gov.co Subdirector Estructuración de Proyectos Ministerio TIC		
Revisión: Contratista		
		
Camilo Andres Rodriguez Remolina 79983322 carodriguezr@mintic.gov.co Contratista MinTIC		

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
Alcance Radicado 242164682_Desembolso AE4			
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20241212-175235-d1e6a6-91113420		Creación: 2024-12-12 17:52:35	
Estado: Finalizado		Finalización: 2024-12-12 19:44:28	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Oscar Julián Ayala Sierra oayala@mintic.gov.co Contratista Ministerio de Tecnología de la Informaci	Aprobado	Env.: 2024-12-12 17:52:43 Lec.: 2024-12-12 17:53:02 Res.: 2024-12-12 17:53:31 IP Res.: 181.237.3.43
Elaboración	John Jairo jjgonzalez@mintic.gov.co Contratista MinTIC - DINFRA	Aprobado	Env.: 2024-12-12 17:53:31 Lec.: 2024-12-12 17:54:44 Res.: 2024-12-12 17:55:11 IP Res.: 186.29.35.114
Revisión	FABIO ALBERTO MALAGÓN GÓMEZ fmalagon@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-12-12 17:55:11 Lec.: 2024-12-12 18:10:30 Res.: 2024-12-12 18:10:36 IP Res.: 191.95.52.47
Revisión	LUIS FERNANDO RONCANCIO CAMPOS lfroncancio@mintic.gov.co Contratista MINTIC	Aprobado	Env.: 2024-12-12 18:10:36 Lec.: 2024-12-12 18:17:29 Res.: 2024-12-12 18:23:23 IP Res.: 190.145.189.98
Revisión	Camilo Andres Rodriguez Remolina carodriguezr@mintic.gov.co Contratista MinTIC	Aprobado	Env.: 2024-12-12 18:23:23 Lec.: 2024-12-12 18:23:43 Res.: 2024-12-12 18:29:29 IP Res.: 186.102.49.205
Revisión	Juan Manuel Guerrero Forero jguerrero@mintic.gov.co Subdirector Estructuración de Proyectos Ministerio TIC	Aprobado	Env.: 2024-12-12 18:29:29 Lec.: 2024-12-12 19:34:34 Res.: 2024-12-12 19:34:44 IP Res.: 191.156.230.133
Aprobación	Denice Bibiana Acero Vargas dacero@mintic.gov.co Directora de Infraestructura Ministerio de Tecnologías de la Informac	Aprobado	Env.: 2024-12-12 19:34:44 Lec.: 2024-12-12 19:44:17 Res.: 2024-12-12 19:44:28 IP Res.: 190.145.189.98